

ORDENANZA N° 530/01

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO DE LA CREACIÓN DE LA LLAVE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.

VISTO:

La minuta presentada por el Concejal Municipal Arq. JORGE HRISUK KLEKOC, elevando a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal, el proyecto para la creación de la LLAVE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, ideado por el Prof. J. Aníbal Romero Ramos, en fecha 19 de agosto del 1989, elaborado con la colaboración del Equipo de Arte Turú Publicidad S. R. L. en concordancia con el advenimiento de la democracia en nuestro país, y;

CONSIDERANDO:

Que, la descripción del boceto creado para la elaboración (del cuerpo matriz) en metal plateado o dorado de la LLAVE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, es el siguiente:

- 1- PARTE SUPERIOR (ANILLA):** Un óvalo con un medio rosetón, de tres pétalos, ubicado en el centro medio superior del mencionado óvalo y en forma saliente. En el centro del óvalo el anverso del Escudo de la Ciudad de Encarnación (con todos sus detalles) **EL ESCUDO** aparece como sostenido, de derecha a izquierda, por seis líneas ondulantes que representan las corrientes del Río Paraná. En la parte inferior del óvalo escudo, de mayor a menor. Se suceden cuatro componentes de un capitel "colonial" (Son los llamados "FILETES DE LLAVES")
- 2- TRONCO O CUERPO DE LA LLAVE:** En el centro aparece un rosetón (completo de 6 (seis) pétalos bordeados por un círculo) **IMPORTANTE:** El rosetón es un motivo de decoración en todas las obras artísticas creadas en las reducciones jesuíticas.
- 3- EN LA PARTE INFERIOR:** A derecha, horizontalmente se extiende el "pezón" en dos muescas (partes entrantes) y tres morros (partes salientes).
 - A)** En el pezón, a izquierda – verticalmente. Se presenta un espacio, donde según la ocasión se grabara: **HUESPED ILUSTRE U OTROS.**
 - B)** En el 1° morro: (arriba): se lee **Encarnación – Cordialidad.**
 - C)** En el 2° morro: (centro): se lee **Itapúa - Paz.**
 - D)** En el 3° morro (abajo) se lee **PARAGUAY – FRATERNIDAD.****NOTA:** Todos estos textos van en relieve sobre fondo picado.
- 4- REVERSO: Parte superior (Anilla) :** Sobre el reverso del escudo se destaca el siguiente texto: **FUNDAD EL 25-III- 1615.** Abajo en un fino marco lineal dará espacio para los grabados pertinentes.

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, atento a la urgencia del caso resolvió tratar la minuta sobre tablas y por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el proyecto presentado.

POR TANTO

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN
CONCEJO:

O R D E N A:

- Art. 1ª) APROBAR la creación de la LLAVE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, de acuerdo al proyecto de diseño ideado por el Prof. J. ANIBAL ROMERO RAMOS cuyas características se detallan en el considerando de la presente Ordenanza. El modelo se acompaña a esta Ordenanza y forma parte de la misma.
- Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento respectivo se proceda a la confección del cuerpo matriz de la LLAVE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, con las características indicadas.
- Art. 3º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL, A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

Firmado: JUAN LUIS REGIS GONZALEZ (Secretario), ING. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA (Presidente).

Encarnación, 14 de diciembre de 2001

TENGASE POR ORDENANZA, Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 1294/87 "ORGANICA MUNICIPAL". COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese.-

ABOG. EDITHA BAEZ DE VILLORDO (Secretaria), ABOG. EMILIO ORIOL ACOSTA (Intendente Municipal)